



ACTA DECIMOTERCERA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE 10 PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN: 9 EN TURNO LIBRE, DE LAS QUE UNA ESTÁ RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y 1 POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Siendo las nueve horas del día veinticuatro de abril de 2023, se reúnen en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Getafe, los miembros del Tribunal calificador de la convocatoria del presente proceso selectivo, a fin de realizar los trabajos previos para la realización del primer ejercicio de la fase oposición a M.A., M.D., tras la estimación del recurso de alzada presentado a tal efecto.

Presidencia:

Titular: Lidia López Díez, Directora Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Getafe

Vocales:

Titular: Beatriz Sarmiento Montero, TSAG Secretaria del TEA Ayto. Getafe

Suplente: Milagros Zabala Garrido, TSAG Jefa Sección Urbanismo Ayuntamiento de Getafe

Titular: Juan Carlos Olano Fernández, Inspector Policía Local Getafe

Secretario:

Titular: Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno Ayto. Getafe

Con asistencia de Presidenta, Secretario y la totalidad de los miembros del Tribunal queda acreditada la existencia de quorum suficiente para la realización del ejercicio consistente en la contestación de un cuestionario de 100 preguntas tipo test y 10 de reserva, elaborado por los miembros del tribunal y que aportan debidamente custodiado en cumplimiento del deber de sigilo y confidencialidad, procediéndose a continuación a su revisión y fotocopiado.

Este Tribunal acuerda conceder al/la aspirante una hora y cuarenta y cinco minutos para su realización, en igualdad de condiciones que el resto de opositores del turno libre sin discapacidad.

Siendo las 9 horas y 40 minutos, se procede al llamamiento del/la aspirante, dándose las instrucciones oportunas e iniciándose la prueba que se desarrolla con total normalidad. Una vez realizada la advertencia de finalización de tiempo y manifestando el/la interesado/a que ha finalizado el ejercicio, se procede a su recogida, informando al/la mismo/a de la publicación del resultado a la mayor brevedad posible en la sede electrónica municipal.

A continuación se procede a la corrección del ejercicio, estableciendo de conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la convocatoria la calificación mínima necesaria para la superación del ejercicio, fijándose, en igualdad de condiciones que el resto de opositores, en 50 aciertos netos una vez descontada la penalización por respuestas incorrectas, con el siguiente resultado:

NO APTO/A:

- M.A., M.D

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto levantándose la sesión siendo las doce horas del expresado día, de la cual se levanta la presente acta, de la que doy fe como secretario del tribunal.

LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO

